



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDACIÓN CURSOS COMPLEMENTARIOS- RIVAS CATONI LISANDRO

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que al momento de realizar las actas correspondientes a las Asignaturas, Curso Complementario: Bioestadística I y Curso Complementario: Metodología de la Investigación II, de la Carrera de Especialización en Medicina del Deporte, se omitió incorporar al Sr. Médico. Lisandro Tomás Rivas Catoni;

CONSIDERANDO:

- Que el alumno aprobó las Asignaturas – Curso Complementario: Bioestadística I y Curso Complementario: Metodología de la Investigación II, tal como consta en los registros que obran en Despacho de Alumnos;

- Que es necesario convalidar las asignaturas aprobadas en la Carrera de Medicina del Deporte de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar la Asignatura (P06-BIOI) – Curso Complementario: Bioestadística I de la Carrera de Especialización en Medicina del Deporte, al Sr. Médico Lisandro Tomás Rivas Catoni, D.N.I N°: 33.432.794, cursada y aprobada el día 18 de agosto de 2023, en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Artículo 2º: Convalidar la Asignatura (P06-METODO II) – Curso Complementario: Metodología de la Investigación II, de la Carrera de Especialización en Medicina del Deporte, al Sr. Médico Lisandro Tomás Rivas Catoni, D.N.I N°: 33.432.794, cursada y aprobada el día 19 de junio de 2024, en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.